

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grado en ECONOMÍA (ECO)

9. Sistema de Garantía Interna de Calidad

Plan de Mejora

2022-23

	<p>Facultad de CC. EE. y EE.</p>	<p>PLAN DE MEJORA</p>	<p>Fecha: febrero 2024</p>
---	---	----------------------------------	--------------------------------

Contenido

1.- Acciones de mejora cerradas	3
2 – Acciones de mejora nuevas	4
3 - Acciones de mejora propuestas sobre las que es necesario continuar reflexionando	5

<p>Elaborado por: Delegada de la Decana para el Grado en ECO</p>	<p>Aprobado por: Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de CC.EE. y EE.</p>	<p>Aprobado por: Junta de Facultad de CC.EE. y EE.</p>
<p>Fecha: febrero 2024</p>	<p>Fecha: 08-05-2024</p>	<p>Fecha: 13-05-2024</p>

Este plan de actuación que se adjunta con el Informe Anual del curso 2022-23 están enfocado a trabajar en la consecución de acciones de mejora durante el curso 2023-24.

1.- Acciones de mejora cerradas

- El procedimiento de defensa del TFG se elaboró y se presentó a la Comisión Académica de Grado para su discusión, siendo aprobado en Junta de Facultad del 2 de octubre de 2023. Se publicará en la web del centro a partir de mayo de 2024, junto con la guía docente de TFG, con objeto de no generar confusión entre los estudiantes actualmente matriculados de dicha asignatura, puesto que su implantación definitiva está prevista a partir del curso 2025-26. Los acuerdos alcanzados sobre la defensa del trabajo se incluirán en la Memoria del título, si fuera necesario. Se continúa trabajando en la elaboración de la documentación asociada al nuevo proceso de evaluación, como, por ejemplo, la guía docente. Por ese motivo, esta acción de mejora se considera parcialmente cerrada, para realizar durante 2023-24 actuaciones complementarias.

2 – Acciones de mejora nuevas

ACCIONES DE MEJORA			
Descripción	Responsable	Indicadores de control	Plazo de ejecución
Mejora en la difusión del buzón de quejas y sugerencias y en la difusión de la información a los centros	- Vicedecana de calidad - Gestión de alumnos - Área de Calidad de los Servicios (Dirección de Planificación y Calidad)	- Páginas web - Recepción del informe anual por el centro	Medio plazo (a partir de 2 años)
Mejoras en las infraestructuras	- Equipo decanal - Área económica del centro	Instalación de ascensor Instalación de gradas	Corto plazo (1 año)
Modificación necesaria del título para adaptarlo al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre	- Ordenación académica de grado - Vicedecanatos de grado y calidad - Delegada de la Decana para el Grado	- Cumplimiento de la planificación de los procesos de modificación establecido por el servicio de Ordenación Académica de la UAM - Actas Junta de Facultad - Informe favorable de la agencia evaluadora. - Guías docentes	Corto plazo
Trabajar sobre el proceso de admisión	- Acceso y admisión a estudios de grado en ECO bilingües	- Difundir los requisitos de admisión - Web del título	Medio plazo

- En 2023-24 se solicitará la modificación del título de acuerdo al RD 822/2021, con objeto de adscribirle al ámbito correspondiente e incluir la defensa pública del TFG. En la actualidad se está reflexionando sobre modificaciones adicionales relativas al desarrollo del plan de estudios.

3 - Acciones de mejora propuestas sobre las que es necesario continuar reflexionando

ACCIONES DE MEJORA			
Descripción	Responsable	Indicadores de control	Plazo de ejecución
Defensa y debate del TFG y repercusión en la evaluación	- Comisión Académica de grado - Comisión de Estudios de Grado - Junta de Facultad	- Guía docente - Otra documentación complementaria	Corto /medio plazo
Nueva organización temporal de los procesos de seguimiento de los títulos de grado	- Delegados de la Decana para los grados - Vicedecanato de calidad - CGIC y Junta de Facultad	- Reducir la cadencia temporal entre la finalización del curso y la presentación de los Informes anuales	Medio plazo
Encuestas: Participación y ámbito	- Gabinete de estudios y evaluación institucional - Equipo decanal, - Coordinadores de titulación - Profesores de las asignaturas - Representantes de los estudiantes (delegados) - PTGAS (Gestión alumnos)	- Cobertura de las encuestas - Información específica facilitada por el Gabinete y el observatorio de empleo - Análisis de las encuestas disponibles	Largo plazo
PAT	- Vicerrectorado de estudiantes - Equipo decanal - Delegados de la Decana para los Grados - Coordinador del PAT - Tutores PAT	- Indicadores de Satisfacción - Nuevas directrices para el PAT	Medio Plazo

- Encuestas: participación y ámbito. Esta línea de trabajo permanece abierta como aspecto fundamental de la UAM, y se complementa con encuentros cualitativos.

En lo que respecta a las encuestas a egresados, se ha detectado que el envío por email no ofrece resultados, dado que las medidas de seguridad implantadas en la universidad no permiten el acceso a estas encuestas si ya no se es estudiante de la UAM (se accede con cuentas no oficiales uam.es) y/o se está fuera de la universidad. Por ese motivo se considera muy relevante presentar el ordenador en la ventanilla de Gestión de Alumnos para que los egresados cumplimentaran la encuesta en el momento de recoger/solicitar el título. El nivel de respuesta sigue siendo escueto en relación a los esfuerzos realizados.

Las campañas de encuestas se han visto complementadas con aportaciones cualitativas, como las reuniones con empleadores que permiten conocer su opinión sobre la adecuación de la formación de los estudiantes y graduados a las necesidades de la sociedad en general y el mercado laboral en particular.

Además, se abre una fase de reflexión sobre la puesta en marcha de grupos de interés (empleadores y egresados) que faciliten *feedback* sobre la adecuación de los títulos a las necesidades de la sociedad.

- PAT: Se refuerzan las medidas de mejora del curso anterior y se llevan a cabo medidas adicionales, tales como la distribución de la presentación de la información esencial sobre el plan PAT de nuestra facultad a través de la web de la Facultad, así como del informe elaborado anualmente por la responsable del PAT. Se sigue trabajando en una asignación equitativa entre el profesorado y adelantada en el tiempo. Desde el vicedecanato de estudiantes se plantea la conveniencia de dar comienzo un periodo de reflexión sobre el PAT y sus posibles vías de modificación y mejora.
- Se está trabajando en la modificación del título necesaria para adaptarlo al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre- Entre las cuestiones con repercusión directa entre el estudiantado está la defensa del TFG.